COMITÉ TECNICO ASESOR EN CONTRATACION

ACTA No. 001 - INFORME DE VERIFICACION

CM-001-2026

02 de marzo de 2026

OBJETO: **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO LOS CHORROS DE AGUA DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO A CONVENIO ICCU 1009 DE 2025**

SECRETARIA DESPACHO			
ITEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
	VERIFICACIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
2	Aval de Arquitecto o Ingeniero Civil	CUMPLE	CUMPLE
3	DOCUMENTO COMPROMISO TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE
4	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A
6	Proponente extranjero	N/A	N/A
7	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	CUMPLE
10	CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE
11	CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
13	DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES	CUMPLE	CUMPLE
14	HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PUBLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
16	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
17	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
18	VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM	CUMPLE	CUMPLE
19	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
20	VERIFICACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	CUMPLE
	CONCEPTO JURIDICO	**SE HABILITA**	**SE HABILITA**

FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO
Asesor Jurídico

COMITÉ TECNICO ASESOR EN CONTRATACION
ACTA No. 001 - INFORME DE VERIFICACION
CM-001-2026



ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO LOS CHORROS DE AGUA DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO A CONVENIO ICCU 1009 DE 2025

TESORERIA MUNICIPAL

VERIFICACIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)

DOCUMENTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS OBJETOS DE VERIFICACIÓN

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR		POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
INDICE DE LIQUIDEZ Según Pliegos; Igual o Superior a 2	Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO; Según pliegos; Igual o Inferior a 0,60	Pasivo Total / Activo Total	CUMPLE	CUMPLE
RAZON COBERTURA INTERES; Según pliegos; mayor o igual a 3,00		CUMPLE	CUMPLE
C. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP); Según pliegos; mayor o igual a 0,05	Utilidad operacional / Patrimonio	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO; Según pliegos; Mayor o igual a 0,03	Utilidad Operacional / Activo Total	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO FINANCIERO		CUMPLE	CUMPLE

MARIA GRACIELA ABUDELO ORTIZ
Tesorero Municipal

COMITE TECNICO ASESOR EN CONTRATACION
ACTA No. 001 - INFORME DE VERIFICACION
CM-001-2026

OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO LOS CHORROS DE AGUA DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO A CONVENIO ICCU 1009 DE 2025

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
VERIFICACIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION

ITEM	EXPERIENCIA GENERAL	POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
1	El proponente deberá acreditar: haber ejecutado y liquidado, máximo Cuatro (04) contratos de estudios y diseños técnicos de edificios dotacionales y/o institucionales. Cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia el proponente presentará: certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, donde se pueda verificar Nombre del contratante, Número de contrato, Objeto del contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio del contrato, Fecha de terminación del contrato. En caso de presentar contratos ejecutados en consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para acreditar la experiencia. Este uso institucional será vinculado a la tabla K.2.1.1 de la NSR-10, grupos y sub grupos de ocupación entendiendo que los sistemas constructivos y su posterior mantenimiento corresponde al objeto del presente proceso. b) En los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia general, se deberán tener inscritos los códigos como mínimo (2) según la clasificación UNSPSC y que se describen a continuación: Clasificación UNSPSC: 80101600 – Gerencia de Proyectos; 81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura; 77101500 – Evaluación de Impacto Ambiental	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
1	**3.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE (Formato No.5)** El proponente deberá certificar su experiencia específica en: a) UN (1) contrato de consultoría cuyo alcance este directamente relacionado con Estudios y diseños de senderos turísticos y obras de urbanismo, con un área diseñada y/o de intervención de mínimo 5.000 m2 debidamente terminado y liquidado b) En los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica, se deberán tener inscritos los códigos como mínimo (2) según la clasificación UNSPSC y que se describen a continuación Clasificación UNSPSC: 80101600 – Gerencia de Proyectos; 81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura; 77101500 – Evaluación de Impacto Ambiental Los contratos aportados, deberá acreditar una ejecución sumada por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) Presupuesto Oficial Estimado. Los contratos con los que se acredite la experiencia específica debe ser diferentes a los contratos de la experiencia solicitada en el presente numeral	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA

ITEM	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
	CARGO: Director de la Consultoría PROFESIÓN: Ingeniero Civil y/o arquitecto debidamente matriculado con posgrado en Diseño Urbano y/o gerencia obras y/o gerencia de proyectos y/o similares. DEDICACIÓN %: 50% durante la ejecución de la consultoría Certificado mediante carta de compromiso del profesional EXPERIENCIA GENERAL: No menor de veinte (20) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como director y/o contratista, cuyo valor supere el 30% del presupuesto oficial y un área intervenida superior a 4.000 m2 (Metros cuadrados) que se encuentren terminados a satisfacción con anterioridad al cierre del plazo del proceso de contratación	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA
	CARGO: Topógrafo PROFESIÓN: Ingeniero topográfico y/o tecnólogo en topografía o topógrafo DEDICACIÓN %: 50% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional EXPERIENCIA GENERAL: No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría para proyectos de diseño de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como como ingeniero topográfico o topógrafo y se demuestre un área de diseño de mínimo 2.000 m2. (Metros cuadrados)	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA
	CARGO: Profesional en Geotecnia PROFESIÓN: Ingeniero Civil o Geólogo con posgrado en Geotecnia o en ingeniería de suelos. DEDICACIÓN %: 50% durante la ejecución de la consultoría Certificado mediante carta de compromiso del profesional. EXPERIENCIA GENERAL: No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría para proyectos de diseño de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como Ingeniero geotecnista y/o geólogo y se demuestre un área de diseño de mínimo 2.000 m2. (Metros cuadrados)	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA

CARGO	PROFESIÓN	DEDICACIÓN %	EXPERIENCIA GENERAL:	EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
Arquitecto	Arquitecto debidamente matriculado y posgrado en urbano, Diseño urbano y/o Urbanismo y/o Derecho Urbano y/o gerencia obras y/o gerencia de proyectos y/o similares.	100% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de quince (15) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica en: UN (1) certificación en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura dotacional; DOS (2) certificaciones donde el profesional se haya desempeñado como diseñador arquitectónico y/o director de proyectos en áreas de interés cultural, la sumatoria del área intervenida y/o diseñada debe ser superior a 4.000 m2(Metros cuadrados), los contratos deben estar terminados a satisfacción con anterioridad al cierre del plazo del proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA
Profesional en Estructuras	Ingeniero Civil debidamente matriculado, con postgrado en estructuras.	50% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como diseñador estructural y se demuestre un área de diseño de mínimo 2.000 m2	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA
Profesional Hidráulico y/o Hídrico y/o Hidrosanitario y red contra incendios	Ingeniero Civil y/o sanitario debidamente matriculado con posgrado en recursos hidráulicos y/o recursos hídricos	50% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como Diseñador de Redes de Acueducto y/o Hidrosanitarias y redes contra incendio y se demuestre un área de diseño de mínimo 2.000 m2.	CUMPLE	NO CUMPLE, RADICA SUBSANACIÓN HOJA DE VIDA Y EXPLICA, EN CUANTO AL PERFIL DEL PROFESIONAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE FORMACIÓN DE POSGRADO EXIGIDO PARA EL CARGO A PESAR QUE EXPLICA.
Profesional Eléctrico	Ingeniero Eléctrico y/o electricista con postgrado	50% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como Diseñador de Redes y/o Sistemas Eléctricos y/o Diseñador de Redes de Voz y Datos; y se demuestre un área de diseño de mínimo 2.000 m2.	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA
Profesional ambiental	Ingeniero Ambiental y/o sanitario debidamente matriculado con postgrado	50% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de tres (3) años, contados entre la fecha determinación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica de una (1) certificación en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura dotacional, donde el profesional se haya desempeñado como Ingeniero ambiental y/o contratista; y se demuestre un área de diseño y/o intervención de mínimo 2.000 m2.	CUMPLE	NO CUMPLE, RADICA SUBSANACIÓN, SIN EMBARGO, CAMBIA EL PROFESIONAL PRESENTADO INICIALMENTE, LO CUAL SE CONCIDERA MEJORAR LA PROPUESTA
Profesional de costos, programación y presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil debidamente matriculado	50% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) certificaciones en contratos con cuyo objeto se enmarque en consultoría para proyectos de diseño de edificaciones y el profesional haya desempeñado como Asesor, Especialista o profesional de Costos y Presupuestos de Obra	CUMPLE	NO CUMPLE, RADICA SUBSANACIÓN, SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE SE SOLICITA EN CONSULTORIA PARA PROYECTOS DE DISEÑOS DE EDIFICACIONES Y LA EXPERIENCIA ES EN DESARROLLO DE OBRA
Abogado	Abogado con postgrado en derecho urbano	30% durante la ejecución de la consultoría. Certificado mediante carta de compromiso del profesional.	No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.	Deberá acreditar experiencia específica mínima en un (1) certificación en contratos con cuyo objeto se enmarque en asesoría y/o acompañamiento jurídico para gestión predial	CUMPLE	CUMPLE, SUBSANA Y EXPLICA
CONCEPTO TECNICO					**CUMPLE**	**CAUSAL DE RECHAZO**

WANDERLEY ALBERTO HOYOS VEGA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal

COMITÉ TECNICO ASESOR EN CONTRATACION

ACTA No. 001 - INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR

CM-001-2026

OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO LOS CHORROS DE AGUA DE DIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE ACUERDO A CONVENIO ICCU 1009 DE 2025

COMITÉ EVALUADOR

6.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

El Municipio de Madrid calificará las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR TÉCNICO	785
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200
3	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5
4	CRITERIO DIFERENCIAL EN FAVOR DE MIPYMES	2,5
5	INCENTIVO DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	10
	PUNTAJE TOTAL	**1000**

1,1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PUNTUABLE DEL PROPONENTE. MÁXIMO 400 PUNTOS. (Formato No. 5)

El proponente deberá certificar su experiencia específica adicional puntuable, así

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE (Max. 400 puntos)
Un (1) contrato adicional a la experiencia especifica, cuyo objeto comprenda estudios y diseños para baños públicos	150
Un (1) contrato adicional a la experiencia especifica, cuyo objeto comprenda estudios y diseños para caseta turística o infraestructura de turismo	150
Un (1) contrato adicional a la experiencia especifica, cuyo objeto comprenda estudios y diseños en senderos ecológicos	100

NOTA: Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia especifica adicional puntuable del proponente, deberán ser diferentes a los contratos con los que se acredite la experiencia habilitante de que trata el numeral 3.3.1 Y 3.3.2 del presente pliego de condiciones.

POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
300	0

1,2 EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE. MÁXIMO 385 PUNTOS (Formato No.6)

Para la evaluación de la experiencia especifica adicional del equipo profesional evaluable se tomará como referencia los contratos aportados para este fin, y se asignará la puntuación de la forma como se establece en el numeral 6.2.3 del presente documento.

Conforme a lo anterior, la asignación de puntajes de acuerdo a cada profesional evaluable señalado en el numeral 3.3.3.1., será:

IDENTIFICACIÓN PERSONAL EVALUABLE	CANTIDAD	PERSONAL	PUNTAJE
PROFESIONAL EVALUABLE 1	1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	125
PROFESIONAL EVALUABLE 2	1	ARQUITECTO	200
PROFESIONAL EVALUABLE 3	1	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	60
EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE			385

CARGO	PERFIL	EDUCACION O EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MAX
DIRECTOR DE CONSULTORIA	Ingeniero Civil o Arquitecto	Adicional, si demuestra Un (1) título de postgrado en áreas de la Ingeniería Civil o Arquitectura.	125 puntos
PUNTOS MAXIMOS			125 puntos

PROFESIONAL 01 125

PROFESIONAL 01 0

CARGO	PERFIL	EDUCACION O EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MAX
ARQUITECTO(A)	Arquitecto debidamente matriculado y posgrado en Diseño urbano y/o Urbanismo y/o Derecho Urbano y/o gerencia obras y/o gerencia de proyectos.	Adicional, si demuestra Un (1) título de postgrado en: restauración y/o Rehabilitación arquitectónica.	75 puntos
		Adicional si demuestra experiencia mínima de 5 años como Docente universitario en el área de bienes de interés cultural y/o patrimonio.	75 puntos
		Adicional si demuestra acreditar experiencia por medio de certificación en contratos cuyo objeto se enmarque en consultoría de estudios y/o diseños de infraestructura de bienes de interés cultural y/o patrimonial, donde el profesional haya desarrollado estudios de valoración .	50 puntos
PUNTOS MAXIMOS			200 puntos

PROFESIONAL 02 200

PROFESIONAL 02 0

CARGO	PERFIL	EDUCACION O EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE MAX
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Arquitecto o Ingeniero Civil	Adicional, si demuestra Un (1) título de postgrado en áreas de la Ingeniería Civil o Arquitectura.	60 puntos
PUNTOS MAXIMOS			60 puntos

PROFESIONAL 03 0

PROFESIONAL 03 0

POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
325	0

2	FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
	El proponente mediante documento escrito ofrecerá los servicios con el personal nacional que ejecutará el contrato.	200 puntos
	Cuando el proponente extranjero ofrezca servicios con personal colombiano y el origen de este proponente extranjero sea de un país con el cual Colombia tenga tratado vigente o en el que se	100 puntos

de tratamiento de reciprocidad a los bienes y Servicios Nacionales, en los términos del parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003	100 puntos
Si no cumple con las condiciones de reciprocidad aquí previstas.	0 puntos

POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
200	0

3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Anexo 11 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente no entrego de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
0	0

4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (2.5 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente debe diligenciar el Anexo 12 – Acreditación Mipyme CCE y aportar la documentación requerida e igualmente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los requisitos habilitantes relacionados con los contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
2,5	0

5 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTO)

Se otorgará un puntaje de diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos acorde a lo establecido en el Decreto 392 de 2018:

a) La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal según corresponda, certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

b) Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos se asignará el 10% del puntaje máximo establecido (1

Verificados los anteriores requisitos se asignara el 1% del puntaje maximo establecido (1 punto), a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 11 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Mas de 200	5

POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
0	0

CUADRO RESUMEN

ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	POLARIS INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSORCIO PATRIMONIO & URBANISMO
1	FACTOR TÉCNICO	625	0
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200	0
3	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0	0
4	CRITERIO DIFERENCIAL EN FAVOR DE MIPYMES	2,5	0
5	INCENTIVO DE PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	0	0
	PUNTAJE TOTAL	825	0